



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 118082071BBB98

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:00:35

0118082071 PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG  
 SIGLA : FDI  
 INSCRIPCION NO: S0015300 DEL 30 DE JULIO DE 2001  
 N.I.T. : 830112945-7  
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018  
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
 ACTIVO TOTAL : 646,360,183  
 PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 5 #12 38 OFICINA 202  
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@desarrollointercultural.org  
 DIRECCION COMERCIAL : CR 5 #12 38 OFICINA 202  
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL : info@desarrollointercultural.org

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 25 DE JULIO DE 2001 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00042629 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 5 DE ENERO DE

Constanza  
 del Pilar  
 Puentes  
 Trujillo

2004, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NÚMERO 00067966 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL POR EL DE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL O N G.

QUE POR ACTA NO. 019 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00201909 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL O N G POR EL DE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000002	2004/01/05	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2004/01/22	00067966
019	2011/11/16	CONSEJO DE FUNDADORES	2012/01/03	00201909

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE FDI ES EL DESARROLLO INTERCULTURAL, PARA LO CUAL REALIZA ACCIONES DE PLANEACIÓN, CAPACITACIÓN, GESTIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL. CON TAL FIN, RECONOCE Y PROMUEVE VALORES CULTURALES CIUDADANOS; ACOMPAÑA Y APOYA EL EJERCICIO INSTITUCIONAL LEGÍTIMO; GESTIONA, FORMULA Y EJECUTA PROYECTOS; Y PRESTA SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, LA FORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA EVALUACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, DEMOCRÁTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, CON RENTABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA SOSTENIBLES. SU FIN ÚLTIMO ES LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO, ETARIO, ÉTNICO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y A LAS NECESIDADES ESPECIALES DE INDIVIDUOS CON LIMITACIONES FÍSICAS, MENTALES O SENSORIALES. ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, FDI PODRÁ: A. REALIZAR PROYECTOS, ASESORÍAS, EVALUACIONES Ó CONSULTORÍAS EN LOS CAMPOS DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, EDUCATIVO, TECNOLÓGICO, COMUNICATIVO, PRODUCTIVO, RECREATIVO Y DEPORTIVO PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. B. REALIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE TIPO SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y RECREATIVO PARA EL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN BENEFICIO DEL DESARROLLO HUMANO, PARTICULARMENTE DIRIGIDOS A GRUPOS POBLACIONALES MINORITARIOS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, CON PERSPECTIVA DIFERENCIAL DE GÉNERO, ETARIA, ÉTNICA, DE CONDICIÓN SEXUAL Y NECESIDADES ESPECIALES. C. ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD BRINDAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. ASÍ MISMO, PROPENDER POR DESARROLLAR PROCESOS DE DIFUSIÓN DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA Y COMUNITARIA DENTRO DE LA SOCIEDAD, PARA ALCANZAR LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EXISTENTES. D. ACOMPAÑAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS SOCIALES QUE TENGAN COMO FINALIDAD BRINDAR HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS EN LOS CAMPOS SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, PRODUCTIVO, RECREATIVO, DE PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN A LA SOCIEDAD, QUE GENEREN IMPACTOS POSITIVOS EN LA FORMA DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES. E. ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA PROMOCIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE TIPO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INTEGRALES DE TAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

**CODIGO DE VERIFICACION: 118082071BBB98**

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:00:35

0118082071 PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

COMUNIDADES QUE DESEEN REINTEGRARSE Y REINCORPORARSE A LA VIDA ECONÓMICO SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO DE LA SOCIEDAD LUEGO DE SALIR DE LA ILEGALIDAD. F. PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL Y LA INTERRELACIÓN DE VALORES Y SABERES POR MEDIO DE PROCESOS FORMATIVOS, CULTURALES, COMUNICATIVOS, PEDAGÓGICOS Y DE REFUERZO EDUCATIVO; EVALUAR, VALORAR Y OPTIMIZAR ESQUEMAS ORGANIZACIONALES, TECNOLÓGICOS, COMUNICATIVOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. G. REALIZAR ESTUDIOS, PLANES, DISEÑOS, GESTIONES Y EVALUACIONES EN TEMAS SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y FÍSICO-ESPACIALES, ASÍ COMO EJECUTOR LOS PROYECTOS QUE RESULTEN DE TOLES PROCESOS CON EL FIN DE INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE POBLACIONES URBANAS Y RURALES, PARTICULARMENTE BAJO PROCESOS DE TIPO PARTICIPATIVO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LAS COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. H. CREAR, PROMOVER, TRANSFORMAR Y ASESORAR ENTIDADES, EMPRESAS, CADENAS Y DEMÁS FORMAS ORGANIZACIONALES, ASOCIATIVAS Y PRODUCTIVAS QUE CONLLEVEN AL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. I. DISEÑAR Y EJECUTOR SISTEMAS DE REGISTRO, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS CAPACES DE IDENTIFICAR Y ANALIZAR IMPACTOS DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INTERVENCIONES DE NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, DISTRITAL O LOCAL, CON EL FIN APORTAR AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y COMUNITARIO. J. REPRESENTAR ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O SIMILARES, NACIONALES Y EXTRANJERAS; Y BUSCAR ALIANZAS Y ENLACES CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DE INTERÉS SIMILAR, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO. K. EJECUTAR PROYECTOS DE RESCATE, MEJORAMIENTO, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO CULTURAL Y GENEREN PROCESOS DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. L. IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS; COMPRAR Y VENDER EQUIPOS, ARTÍCULOS, PRODUCTOS O MATERIALES NECESARIOS PARA LA CREACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO O EJECUCIÓN DE PROYECTOS U OBRAS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO PARA LOS PROYECTOS QUE GESTIONE O DESARROLLE. M. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA EN CUALQUIERA DE LOS TEMAS DE SU OBJETO SOCIAL; CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON ENTIDADES DEL NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, MUNICIPAL, DISTRITAL O LOCAL; ADMINISTRAR PROYECTOS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL; BRINDAR SERVICIOS DE APOYO EN LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL DEL NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. N. REALIZAR TODO TIPO DE INTERVENTORIAS A PROYECTOS EJECUTADOS POR TERCEROS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. EN GENERAL FDI PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL, YA SEAN CIVILES O COMERCIALES; ENAJENAR, DAR EN PRENDA, HIPOTECAR CON O SIN INTERESES, COMODATO,

ANTICRESIS, SUSCRIBIR ACCIONES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS MERCANTILES Y CIVILES QUE SEAN CONVENIENTES PORO CUMPLIR SU OBJETO Y LOS PROYECTOS EN QUE INTERVENGA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

OTRAS ACTIVIDADES:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

8551 (FORMACION ACADEMICA NO FORMAL)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR (A). EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 5 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00067966 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

GONZALEZ BERNAL DAVID MIGUEL

C.C. 000000079533261

QUE POR ACTA NO. 014 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00168069 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE

AGUDELO SIERRA LUZ BEATRIZ

C.C. 000000042089995

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:  
1. EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE FUNDADORES.2. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A FDI Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA.3. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE FDI.4. FIJAR LAS ESTRATEGIAS DE FDI EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD; ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA; Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO, PODRÁ CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA FUNDACIÓN Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; SEÑALAR SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS.5. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE FDI SE HAGAN DEBIDAMENTE.6. VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DE FDI CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS, LICENCIAS, SUSPENSIONES Y DESIGNARLES SUS REEMPLAZOS.7. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE FDI EN SESIONES ORDINARIAS Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVenga INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SU OBJETO SOCIAL. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES.8. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE FUNDADORES, ATENDER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

**CODIGO DE VERIFICACION: 118082071BBB98**

10 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:00:35

0118082071 PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

LAS RECOMENDACIONES REALIZAS POR EL CONSEJO ASESOR Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN.9. ASOCIARSE CON FUNDACIONES, CORPORACIONES O CUALQUIER FORMA DE SOCIEDAD CIVIL, COMERCIAL MIXTA O PRIVADA QUE LE PERMITA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE FDI.10. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, MÁS LAS ASIGNADOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 028 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 6 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00293555 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	

VULFERSTHAWSKY URREA SERGIO AUGUSTO	C.C. 000000011331886
-------------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

